

Programación del Módulo Profesional



**EMPRESA E
INICIATIVA
EMPRENDEDORA**

**2020
2021**

**CICLOS FORMATIVOS DE GRADO
MEDIO Y GRADO SUPERIOR**

NORMATIVA **LOE**

ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN.....	4
2. MARCO NORMATIVO	4
2.1. LEGISLACIÓN ESTATAL.....	5
2.2. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.....	6
2.3. LEGISLACIÓN CICLOS FORMATIVOS	6
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	8
4. OBJETIVOS	8
4.1. OBJETIVOS GENERALES	8
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Ver anexos según escenarios)	8
5. RESULTADOS APRENDIZAJE	10
6. CONTENIDOS.....	10
6.1. SECUENCIACIÓN (Ver anexos según escenarios)	10
6.2. TEMPORALIZACIÓN (Ver anexos según escenarios)	12
6.3. CONTENIDOS TRASVERSALES	13
7. METODOLOGÍA	14
7.1. PRINCIPIOS GENERALES	14
7.2. ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS (Ver anexos según escenarios)	15
7.3. TIPOS DE ACTIVIDADES (Ver anexos según escenarios).....	15
7.4. RECURSOS DIDÁCTICOS (Ver anexos según escenarios)	17
8. EVALUACIÓN.....	18
8.1. EVALUACIÓN INICIAL, TRIMESTRAL Y FINAL	18
8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Ver anexos según escenarios).....	18
8.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Ver anexos según escenarios).....	21
8.4. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS	24
8.5. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN	24
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	25
10. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.	26

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I: COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DE CADA TÍTULO DE CICLO FORMATIVO	29
ANEXO II: OBJETIVOS GENERALES DE CADA TÍTULO DE CICLO FORMATIVO.....	35
ANEXO III: MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN EN EL ESCENARIO ONLINE	41
A. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	42
B. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.....	43
C. TEMPORALIZACIÓN	44
D. ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS	44
E. TIPOS DE ACTIVIDADES.....	45
F. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	46
G. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	47
H. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	48
ANEXO IV: MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN EN EL ESCENARIO SEMIPRESENCIAL	51
A. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	52
B. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.....	53
C. TEMPORALIZACIÓN	54
D. ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS	54
E. TIPOS DE ACTIVIDADES.....	55
F. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	56
G. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	57
H. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	58

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Este Centro fue inaugurado en el año 1986 siendo un centro de Formación Profesional denominado I.F.P. Nº 2, con las ramas de Sanitaria, Imagen y Sonido y Peluquería, con enseñanzas de F.P. de Primer y Segundo Grado. El Centro también impartía estudios nocturnos de la Rama Sanitaria.

Con la entrada en vigor de la LOGSE, en 1994, el Albaida se convirtió en un Instituto de Educación Secundaria, conservando las familias profesionales de Sanidad e Imagen y Sonido e impartiendo también la ESO, Bachillerato, ESPA (Educación de Personas Adultas) y el Bachillerato de Adultos.

El I.E.S. Albaida se encuentra situado a la entrada del Barrio de los Molinos y del Diezmo de la ciudad de Almería, en la carretera de Níjar.

El alumnado de los ciclos formativos del Centro Educativo, procede de las diferentes zonas de la ciudad, e incluso de otras localidades de la provincia y de otras provincias de la comunidad autónoma de Andalucía.

Esta programación se organiza en el contexto de la flexibilidad curricular necesaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para adaptarlo a las circunstancias extraordinarias provocadas por el coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19.

Es por ello, que siguiendo las instrucciones dadas por la Consejería de Educación y Deporte (***Instrucción de 6 de julio de 2020, relativa a la organización de los centros docentes para el curso 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, Circular de 3 de septiembre de 2020, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021***), la programación se organiza en los tres escenarios posibles, **presencialidad, semipresencialidad y online**, partiendo para la organización curricular del presente módulo, de la situación de presencialidad, y adecuando los apartados de esta programación que se ven afectados, al resto de escenarios posibles.

2. MARCO NORMATIVO

El **Artículo 2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio** establece que la **formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades:**

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.

c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

De todo ello surge la necesidad de incorporar el módulo de EIE en el currículo de todos los Ciclos Formativos (**Artículo 24 del Real Decreto 1147/2011**), persiguiendo para todos la misma finalidad y teniendo cada uno de ellos los mismos **contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**. No está asociado a una competencia concreta pero va a posibilitar al alumnado el acceso al mercado laboral.

Teniendo en cuenta lo anterior, **la presente programación es común para el módulo de EIE de todos los ciclos formativos LOE que se imparten en el Centro Educativo**, especificando no obstante, para cada uno de ellos, tanto la normativa propia que desarrolla el currículum, como las peculiaridades en cuanto a competencias profesionales, personales y sociales y objetivos específicos de cada uno de los ciclos, en los cuales contribuirá a su adquisición el módulo de EIE.

2.1. LEGISLACIÓN ESTATAL

Referente a la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

Ley 5/2002, de 19 de junio, de las **Cualificaciones y de la Formación Profesional**.

Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la **Ley de Economía Sostenible**.

Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Referente a la LOMCE, LOE y Reales Decretos que la desarrollan.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, **para la Mejora de la Calidad Educativa**.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, **de Educación**.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece **la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo**.

Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre, por la que se modifica la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, **por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación** y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

2.2. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Comunidad Autónoma andaluza

Ley 17/ 2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional del sistema educativo en Andalucía.

Orden de 29 de septiembre de 2010, **por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en Andalucía.**

Decreto 327/2010, de 13 de julio, **por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.**

Instrucciones 6 de julio de 2020, **para la organización de centros docentes para el curso 2020-21**

Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, **relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.**

2.3. LEGISLACIÓN CICLOS FORMATIVOS

TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

Real Decreto 1689/2007, de 14 de Diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Orden de 15 de Octubre 2009 desarrolla el currículo Técnico en Farmacia y Parafarmacia

TÉCNICO EN VIDEO DISC JOCKEY-SONIDO

Real Decreto 556/2012, de 23 de Marzo establece el título de Técnico en Video Disc-Jockey y Sonido y fija sus enseñanzas mínimas.

Orden de 24 de Octubre de 2014 desarrolla el currículo de dicho título en la comunidad autónoma de Andalucía.

TÉCNICO SUPERIOR HIGIENE BUCODENTAL

Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO

Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 24 de Octubre de 2014 desarrolla el currículo de dicho título en la comunidad autónoma de Andalucía.

TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO

Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

Orden de 28 de octubre de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

TÉCNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS

Real Decreto 768/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias.

TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR

Real Decreto 770/2014, por el que se establece el título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y se fijan sus enseñanzas mínimas

Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Real Decreto 1681/2011, de 18 de Noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.

Orden de 29 de Abril 2013 desarrolla el currículo Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.

TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Real Decreto 1680/2011, de 18 de Noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.

Orden de 29 de Abril 2013 desarrolla el currículo Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y la formación profesional define la competencia profesional como el conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

El módulo de EIE posibilitará que el alumnado adquiera LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES propias de los Ciclos formativos, y al ser diferentes según la actividad profesional, éstas están concretadas para cada Ciclo Formativo, en el correspondiente Real Decreto de cada título y especificadas en el **Anexo I** de la presente programación.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES

Para las enseñanzas de los Ciclos Formativos, se establecen una serie de objetivos generales, definidos en las Órdenes que desarrollan el currículo de cada uno de ellos. La concreción de los objetivos generales a los cuales contribuye en su consecución el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, se encuentra en el **Anexo II** de la presente programación, detallados para cada título.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Ver anexos según escenarios)

UNIDAD 1:	LA INICITIVA EMPRENDEDORA • Conocer los motivos y la motivación para crear una empresa. • Definir la figura del emprendedor. • Autoevaluar la capacidad emprendedora. • Características personales de los emprendedores • Redactar la idea de negocio y su propuesta de valor
UNIDAD 2:	EL MERCADO Y SU ENTORNO • Realizar una segmentación del mercado. • Conocer los factores del entorno general y del entorno específico que afectan a la empresa. • Realizar un estudio D.A.F.O. del entorno y la empresa. • Definir la misión, visión y valores de la empresa. • Sensibilizar sobre la responsabilidad social corporativa de las empresas.

UNIDAD 3:	EL MARKETING • Valorar el marketing como una estrategia de satisfacción del cliente y el mercado. • Diseñar estrategias de marketing de posicionamiento en calidad-precio. • Conocer y diseñar estrategias de marketing operativo en cuanto a producto, precio, promoción y distribución. • Valorar la importancia de atención al cliente
UNIDAD 4:	LOS RECURSOS HUMANOS • Conocer las formas de organización del trabajo. • Conocer las ventajas e inconvenientes de trabajar en equipo. • Distinguir los departamentos por funciones. • Elaborar un organigrama y un análisis de puestos
UNIDAD 5:	LAS FORMAS JURÍDICAS • Conocer los requisitos y las distintas formas jurídicas. • Valorar cuál es la forma jurídica más adecuada. • Conocer los trámites en la creación de empresas, tanto de forma presencial como telemática.
UNIDAD 6:	EL PLAN DE PRODUCCIÓN • Elaborar un plan de producción. • Valorar los criterios para seleccionar a los proveedores. • Conocer la gestión de pedidos baja demanda y mantenimiento un stock de seguridad. • Clasificar los costes en fijos y variables. • Calcular el umbral de rentabilidad y el precio de venta.
UNIDAD 7:	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN • Calcular las inversiones y gastos iniciales del proyecto. • Conocer las distintas fuentes de financiación propia y ajena. • Saber localizar las posibles ayudas y subvenciones.
UNIDAD 8:	ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO • Clasificar los elementos patrimoniales en activo, pasivo y patrimonio neto. • Calcular la cuenta de resultados • Elaborar un plan de tesorería • Calcular el fondo de maniobra y las principales ratio.
UNIDAD 9:	LA GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL • Conocer y elaborar los distintos documentos relacionados con la compraventa • Conocer los impuestos: IRPF, IS e IVA • Identificar el calendario fiscal de ingresos de impuestos en Hacienda

Los objetivos específicos descritos en el cuadro anterior, está pensada para la **modalidad presencial**, y también, aunque el Centro opte por la modalidad semipresencial, para cuando el grupo sea inferior a 15 alumnos y alumnas y puedan estar todos ellos de forma simultánea en clase.

Para el escenario de **modalidad online**, la secuenciación de contenidos será la que se indica en el **Anexo III**.

Ante el escenario de **modalidad semipresencial**, la secuenciación de contenido será la que se indica en el **Anexo IV**.

5. RESULTADOS APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
RA2	Define la oportunidad de creación de una empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
RA3	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
RA4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

6. CONTENIDOS

6.1. SECUENCIACIÓN (Ver anexos según escenarios)

En las Órdenes por la que se desarrollan los currículos correspondientes a los Títulos de formación profesional en Andalucía, se presentan una relación de bloques de contenidos integrados en cada Módulo Profesional (**siendo los bloques de contenidos iguales para el módulo de EIE de todos los títulos de formación profesional**), sin establecer su secuenciación, temporalización a lo largo del curso, ni su distribución en unidades de trabajo.

Para realizar esta tarea, imprescindible para desarrollar la programación didáctica de un módulo profesional, se ha seguido un procedimiento metodológico para secuenciar contenidos. Este procedimiento no debemos entenderlo como una simple distribución de contenidos, sino como un

instrumento para regular el proceso de construcción del conocimiento y el desarrollo personal y profesional del alumnado, orientando siempre a la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional y en consecuencia a las competencias y objetivos asociadas al mismo.

RESULTADO APRENDIZAJE	BLOQUE DE CONTEIDOS	UNIDADES TRABAJO
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1	INICIATIVA EMPRENDEDORA	UNIDADES DE TRABAJO 1, 3 Y 4
	- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en actividad del sector profesional. - Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación. - La actuación de los emprendedores como empleados de una pequeña empresa del sector profesional. - La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector profesional. - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. - Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito del sector profesional. - Objetivos de la empresa u organización. - Estrategia empresarial. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. - Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada. - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.	
RESULTADO APRENDIZAJE 2	LA EMPRESA Y SU ENTORNO	UNIDADES DE TRABAJO 2, 6, 7 Y 8
	- Funciones básicas de la empresa. - La empresa como sistema. - Análisis del entorno general de una pyme relacionada con el sector profesional. - Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con el sector profesional. - Relaciones de una pyme del sector `profesional. - Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. - Relaciones de una de una pyme del sector profesional con el conjunto de la sociedad. - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una "pyme" u organización. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.	

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA - Tipos de empresa y organizaciones. - La responsabilidad de los propietarios de la empresa. - Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros. - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la producción del sector profesional. - Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones. - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. - Plan de empresa: Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.	UNIDADES DE TRABAJO 3, 4, 5, 6, 7, 8
	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA - Concepto de contabilidad y nociones básicas. - Análisis de la información contable. - Obligaciones fiscales de las empresas. - Gestión administrativa de una empresa de actividades del sector - Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. - Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. - Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.	
RESULTADO APRENDIZAJE 4		UNIDADES DE TRABAJO 3, 8 Y 9

La secuenciación descrita en el cuadro anterior, está pensada para la **modalidad presencial**, y también, aunque el Centro opte por la modalidad semipresencial, para cuando el grupo sea inferior a 15 alumnos y alumnas y puedan estar todos ellos de forma simultánea en clase.

Para el escenario de **modalidad online**, la secuenciación de contenidos será la que se indica en el **Anexo III**.

Ante el escenario de **modalidad semipresencial**, la secuenciación de contenido será la que se indica en el **Anexo IV**.

6.2. TEMPORALIZACIÓN (Ver anexos según escenarios)

El Módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, tiene un total de **84 horas lectivas**, tanto para los Ciclos Formativos de Grado Medio, como para los Ciclos Formativos de Grado Superior, distribuidas en **4 horas semanales**.

Para el escenario de modalidad presencial, la temporalización de las Unidades de Trabajo será la descrita a continuación:

U.T.	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD	TRIMESTRE
1	La iniciativa emprendedora	1
2	El mercado y su entorno	1
3	El marketing.	1
4	Recursos Humanos	1
5	Formas Jurídicas	2
6	El plan de producción	2
7	Inversión y financiación	2
8	Análisis contable y financiero. Plan de producción	2
9	La gestión contable, administrativa y fiscal	2

La temporalización descrita en el cuadro anterior, está pensada para la **modalidad presencial**, y también, aunque el Centro opte por la modalidad semipresencial, para cuando el grupo sea inferior a 15 alumnos y alumnas y puedan estar todos ellos de forma simultánea en clase.

Para el escenario de **modalidad online**, la temporalización de contenidos será la que se indica en el **Anexo III**.

Ante el escenario de **modalidad semipresencial**, la secuenciación de contenido será la que se indica en el **Anexo IV**.

6.3. CONTENIDOS TRASVERSALES

En el **Artículo 39 de la LEA** se establece la educación en valores como elemento transversal en la vida del Centro y del currículo, incluyéndose los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estos contenidos transversales son;

- Derechos humanos y libertades fundamentales.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad.
- Educación para la salud.
- Educación ambiental.
- Educación para la diversidad e interculturalidad.
- Cultura Andaluza.
- TIC.

7. METODOLOGÍA

7.1. PRINCIPIOS GENERALES

Se partirá siempre del grado de información del alumno/a, facilitando la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan el establecimiento de relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, es decir, asegurar que puedan ser utilizados en las circunstancias reales que el alumno/a necesite. La funcionalidad de los aprendizajes se dirige también al desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad del aprendizaje, es decir, aquellas relacionadas con el "aprender a aprender", sumamente útiles el día de mañana para que el alumno/a pueda por sí mismo perfeccionarse en su profesión y adaptarse a los nuevos cambios.

Se fomentará en todo momento la participación activa del alumnado, mediante la realización de trabajos de investigación, participación en debates, expresión de las propias opiniones, puestas en común, simulaciones de entrevistas de trabajo y asunción de roles profesionales, así como a través de la realización de trabajos individuales y en equipo. Se pretende que los alumnos/as, más que memorizar, sean capaces de utilizar las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias para resolver un supuesto práctico concreto.

Se reforzarán sobre todo los aspectos prácticos, poniendo de relieve la significación que tiene esta materia en cualquier ámbito profesional. Es sumamente importante, en último término, crear un clima de aceptación mutua y cooperación que favorezca la relación entre iguales, la coordinación de intereses y la superación de cualquier tipo de discriminación. El proceso de enseñanza-aprendizaje es fundamentalmente interactivo.

La metodología se verá alterada según el escenario en el que se desarrolle la docencia, debido a la crisis sanitaria provocada por la enfermedad del COVID-19.

7.2. ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS (Ver anexos según escenarios)

La impartición del módulo de EIE se realizará en las aulas correspondientes a cada ciclo formativo.

Para las distintas modalidades de escenarios, los espacios serán los determinados por el **PROTOCOLO COVID-19**, diseñado por el Centro Educativo.

Los agrupamientos, entendidos como aquella forma de socialización del alumnado para el desarrollo de las actividades de Enseñanza-Aprendizaje, que se llevarán a cabo en la **modalidad presencial** serán los siguientes:

- ⇒ **Trabajo individual:** realización de actividades Individualmente por el alumno (o del Plan de empresa)
- ⇒ **Trabajo en parejas:** realización de actividades por parejas (entre otras, el Plan de Empresa)
- ⇒ **Tutorización entre iguales:** ayuda por parte de un alumno a otro.
- ⇒ **Pequeño grupo:** (3-5) alumnos: heterogéneo, realización de trabajos o monografías (o del Plan de Empresa)
- ⇒ **Grupo-clase:** en la realización de debates u otras dinámicas de grupo.
- ⇒ **Intergrupos:** cuando se trabajen actividades con otros grupos, salidas, visitas o a la sala de usos múltiples del centro.

Los espacios y agrupamientos descritos, están pensados para la **modalidad presencial**, y también, aunque el Centro opte por la modalidad semipresencial, para cuando el grupo sea inferior a 15 alumnos y alumnas y puedan estar todos ellos de forma simultánea en clase.

Para el escenario de **modalidad online**, los espacios y agrupamientos serán los que se indican en el **Anexo III**.

Ante el escenario de **modalidad semipresencial**, los espacios y agrupamientos serán los que se indican en el **Anexo IV**.

7.3. TIPOS DE ACTIVIDADES (Ver anexos según escenarios)

Son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las propuestas metodológicas o experiencias de aprendizaje. En el aula podemos distinguir varios tipos de actividades:

1. Actividades de presentación-motivación, que utilizaremos para introducir a los alumnos en el contenido que se aborda en la unidad de trabajo.

2. Actividades de evaluación de conocimientos previos que son las que realizaremos para obtener información acerca de qué saben los alumnos/as sobre la materia.

3. Actividades de desarrollo de los contenidos que son las que permitirán a los alumnos la adquisición de nuevos conocimientos.

4. Actividades de consolidación en las cuales los alumnos/as contrastan las nuevas ideas y aplican los nuevos aprendizajes.

5. Actividades de ampliación, que nos permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos/as que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas, y también las que no son imprescindibles en el proceso.

6. Actividades de refuerzo, que son aquellas dirigidas a alumnos/as que no alcanzan los objetivos planificados.

7. Actividades de evaluación que son actividades dirigidas a la evaluación formativa y sumativa que no estuvieron cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

8. Actividades empleo de las TIC: en las cuales se fomentará el uso de nuevas tecnologías, tanto para investigar casuísticas concretas, como para gamificar el aula.

9. Plan de empresa: actividad fundamental para el desarrollo del módulo. Con este plan, el alumnado simulará la creación y desarrollo de su propia empresa. Así, podrán aplicar todos los contenidos teóricos y prácticos adquiridos durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo esta actividad valorar si han alcanzado los resultados de aprendizaje marcados y criterios de evaluación.

10. Actividades complementarias y extraescolares: las señaladas para el curso 20/21 en la programación de departamento de FOL.

Los tipos de actividades descritos, están pensados para la **modalidad presencial**, y también, aunque el Centro opte por la modalidad semipresencial, para cuando el grupo sea inferior a 15 alumnos y alumnas y puedan estar todos ellos de forma simultánea en clase.

Para el escenario de **modalidad online**, las actividades serán las que se indican en el **Anexo III**.

Ante el escenario de **modalidad semipresencial**, las actividades serán las que se indican en el **Anexo IV**.

7.4. RECURSOS DIDÁCTICOS (Ver anexos según escenarios)

Los medios didácticos y recursos que se utilizarán para el desarrollo del módulo de Formación y Orientación Laboral, serán los siguientes:

- **Manuales de apoyo y consulta** que irán conformando la llamada "biblioteca de aula" en la que los alumnos/as intervendrán como agentes activos de gestión, organización y control. En concreto, los alumnos/as dispondrán como manual de apoyo el libro de texto publicado por TuLibrodeFP, y el aula virtual creada por la propia editorial.
- **La pizarra**, instrumento de gran utilidad de cara a clarificar ideas.
- **La legislación básica**; la Constitución española, el Estatuto de los Trabajadores, indudablemente, el Convenio Colectivo del sector.
- **Prensa especializada** (emprendedores, Erga-FP, Actualidad laboral, Expansión, cinco días, etc.)
- **Tecnologías de la información y la comunicación:**
 - En las clases se utilizan medios audiovisuales: ordenador, proyector y pizarra digital en el aula, así como de los ordenadores o móviles conectados a la red del IES
 - Para la exposición de contenidos se emplearán presentaciones (Google Drive, Power Point, Canvas, etc.), canal Youtube, quiz y experiencias learning de Genially, Kahoots, Socrative, aula virtual de "tulibrodefp", Googleclassroom, etc., y se proyectarán videos de corta duración y films
 - Se emplea internet como recurso habitual: webs (como el blog de flipped eie de Antonio Guirado), redes sociales, presentaciones correo electrónico, foros, mensajerías instantáneas, formularios google...
 - Emprende planet.
 - Se emplea plataforma digital (Moodle Centros) como instrumento para intercambio de material y actividades entre la profesora y el alumnado.

Los recursos didácticos descritos, están pensados para la **modalidad presencial**, y también, aunque el Centro opte por la modalidad semipresencial, para cuando el grupo sea inferior a 15 alumnos y alumnas y puedan estar todos ellos de forma simultánea en clase.

Para el escenario de **modalidad online**, los recursos didácticos serán las que se indican en el **Anexo III**.

Ante el escenario de **modalidad semipresencial**, los recursos didácticos serán las que se indican en el **Anexo IV**.

8. EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental de enseñanza y aprendizaje, ya que evaluar consiste en realizar un seguimiento a lo largo del proceso que permite obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con el fin de reajustar la intervención educativa, de acuerdo con los datos obtenidos.

8.1. EVALUACIÓN INICIAL, TRIMESTRAL Y FINAL

- ✓ **La evaluación inicial** se realizará al inicio de curso para sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo de EIE. No serán objeto de calificación, tan sólo indicarán el nivel del alumnado. A partir de los resultados se procederá al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.
- ✓ **Las evaluaciones trimestrales** se realizarán en las fechas fijadas por el Centro Educativo, conforme al calendario escolar. La calificación trimestral resultará de la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumnado con cada instrumento de evaluación.
- ✓ **La evaluación final** será en Junio, tras el periodo de recuperación o mejora previsto legalmente. La calificación final resultará de la media aritmética de las calificaciones trimestrales o en su caso, del resultado obtenido si, tras haber ejercido el derecho a mejora, cumple los requisitos para ello.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Ver anexos según escenarios)

Los criterios de evaluación del módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, son los que se determinan en las órdenes que desarrollan cada uno de los títulos.

Estos criterios de evaluación **son iguales para todos los ciclos de formación profesional (grado medio y grado superior)**, y ofrecen indicadores que guían y facilitan la función formativa, estableciendo el grado y tipo de aprendizaje que deben alcanzar los alumnos/as en un momento determinado, con respecto a los resultados de aprendizaje que configuran el módulo profesional.

Los criterios de evaluación de este módulo profesional de EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA quedan descritos y relacionados convenientemente en cada una de las diferentes unidades de trabajo determinadas para esta programación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. **(UT. 1)**
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. **(UT. 1)**
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. **(UT. 1)**
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con el sector. **(UT. 1)**
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector. **(UT. 1, 3)**
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. **(UT. 1)**
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. **(UT. 1)**
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. **(UT. 3, 4)**
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. **(UT. 1)**
- j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. **(UT. 1)**
- k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. **(UT. 1, 4)**
- l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial. **(UT. 3)**

2. Define la oportunidad de creación de una empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. **(UT. 2)**
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. **(UT. 2)**
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. **(UT. 2)**
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con el sector. **(UT. 2)**
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. **(UT. 2)**
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. **(UT. 2)**

- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. **(UT.7)**
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector prácticas que incorporan valores éticos y sociales. **(UT.2)**
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el sector. **(UT. 6 ,8)**
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. **(UT.2)**
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula. **(UT.7)**

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

**CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN**

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. **(UT.5)**
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. **(UT.5)**
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. **(UT.9)**
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. **(UT.9)**
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con las actividades del sector, en la localidad de referencia. **(UT.7)**
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. **(UT.6,7,8,9)**
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa. **(UT.9)**
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. **(UT.5)**
- i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso. **(UT.6)**

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

**CRITERIOS
DE EVALUACIÓN**

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización. **(UT.7)**
- b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. **(UT.8)**
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. **(UT.8)**
- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una de una empresa relacionada con el sector. **(UT.9)**
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. **(UT.9)**
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. **(UT.9)**
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. **(UT.9)**
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula. **(UT.3,7,8,9)**
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial. **(UT.8)**

Los criterios de evaluación enunciados, están pensados para la **modalidad presencial**, y también, aunque el Centro opte por la modalidad semipresencial, para cuando el grupo sea inferior a 15 alumnos y alumnas y puedan estar todos ellos de forma simultánea en clase.

Para el escenario de **modalidad online**, los recursos didácticos serán las que se indican en el **Anexo III**.

Ante el escenario de **modalidad semipresencial**, los recursos didácticos serán las que se indican en el **Anexo IV**.

8.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Ver anexos según escenarios)

La calificación de este módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Las técnicas e instrumentos de evaluación que emplearemos son las siguientes:

- a. **Pruebas objetivas de evaluación**: al finalizar las unidades de trabajo establecidas, se realizará una prueba. Estas pruebas se realizarán de forma individual. Estas pruebas podrán ser orales o escritas. Con respecto a estas últimas hemos de decir que serán variadas. Cada una de las pruebas correspondientes a las unidades de trabajo que se realicen se calificarán sobre 10 puntos. Para aprobar la evaluación, el alumnado deberá haber obtenido un mínimo de cinco puntos. En caso contrario, los alumnos/as aparecerán como suspensos en su boletín de calificaciones.
- b. **Plan de empresa**: Se realizará en el aula y en casa. Se podrá realizar un seguimiento periódico y evaluable sobre la elaboración y marcha del mismo. Dicho plan se elaborará en grupo o de manera individual según establezca el/la profesor/a una vez que sean detectadas las necesidades del grupo. El plan comprenderá una presentación escrita y una exposición oral. Este plan de empresa será de creación propia y se entregará en formato digital y/o papel en la fecha establecida. Posteriormente, el alumno deberá realizar una exposición oral de dicho plan de empresa. La presentación del proyecto empresarial fuera del plazo indicado por el profesor/a se evaluará negativamente.
- c. **Casos prácticos y actividades de clase**: Cada unidad didáctica llevará asociada una o varias actividades realizadas por el alumno, (actividades de comprensión, resolución de casos prácticos, gráficos, trabajos monográficos, exposiciones orales, resolución de cuestiones) desarrolladas bien en clase o bien en casa. La valoración de las mismas

se realizará efectuando una media aritmética entre las realizadas en el trimestre. La presentación de actividades, trabajos y casos prácticos fuera del plazo indicado por el profesor/a serán evaluados negativamente.

Los porcentajes de calificación serán los siguientes:

- a. Pruebas específicas de evaluación teórico-prácticas: 30%.**
- b. Plan empresa y casos prácticos y actividades de clase: 70%.**

La nota trimestral del módulo será la media ponderada de la calificación obtenida en los diferentes instrumentos de evaluación siempre y cuando se hayan alcanzado un mínimo de 5 en cada uno de los instrumentos de evaluación anteriormente mencionados.

Según la **Orden de Evaluación de 29 de septiembre 2010**, una vez calificados todos los alumnos/as durante los distintos trimestres o evaluaciones parciales, la nota final del módulo será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados siempre y cuando hayan obtenido un mínimo de 5 en cada trimestre.

RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos/as que no superen la evaluación de algunas de las pruebas específicas se prevén cuatro recuperaciones:

- La primera se realizará al finalizar la primera evaluación y versará sobre los criterios de evaluación no superados en la misma.
- La segunda se realizará al finalizar la segunda evaluación y estará relacionada con los criterios de evaluación no superados en la misma. Se realizará una prueba general de contenidos en la que se podrán repetir las unidades de trabajo no superadas durante el curso
- La última recuperación se realizará en junio y comprenderá las evaluaciones no superadas.

La no asistencia justificada o injustificada a una prueba escrita u oral implicará la repetición de la misma en el período de recuperación (a excepción de estar en cuarentena, con la enfermedad COVID-19, o con síntomas compatibles con la misma, en cuyo caso se realizará la prueba en el momento que se incorpore el/la alumno/a). Los criterios de evaluación no

superados se recuperarán mediante una prueba objetiva y/o actividades teóricas-prácticas.

Para recuperar el alumnado asistirá a clase en junio, realizará una **prueba objetiva** de recuperación referida al trimestre/s no superado/s y/o **realizará actividades** de recuperación que se encomienden.

Los criterios de calificación para la recuperación, serán los mismos que están establecidos (30% pruebas específicas de evaluación teórico-prácticas; 70% plan de empresa y casos prácticos y actividades de clase).

SUBIDA DE NOTA.

Aquel alumnado que quiera subir nota al final de curso, deberá presentarse a una prueba general teórica-práctica. En caso de sacar menos nota de la que tenían, mantendrán esta última.

La prueba general consistirá en un trabajo teórico práctico, en el caso de que el alumnado **quiera subir un máximo de 1 punto** (dependiendo la calificación de la calidad de la tarea presentada por el alumnado), y una prueba teórica-práctica de todo el módulo profesional, en el caso de que el alumnado **quiera subir entre 2 y 3 puntos** (dependiendo la calificación del resultado obtenido en la citada prueba)

PROCEDIMIENTO PARA EL ALUMNADO CON ASISTENCIA IRREGULAR A CLASE

Aquellos alumnos/as que consigan superar el 25% de faltas de asistencia justificadas y no justificadas tendrán que realizar todas las pruebas objetivas, partes del plan de empresa y actividades que no hayan realizado durante el desarrollo de las clases, en periodo de recuperación.

Los criterios de calificación enunciados, están pensados para la **modalidad presencial**, y también, aunque el Centro opte por la modalidad semipresencial, para cuando el grupo sea inferior a 15 alumnos y alumnas y puedan estar todos ellos de forma simultánea en clase.

Para el escenario de **modalidad online**, los recursos didácticos serán las que se indican en el **Anexo III**.

Ante el escenario de **modalidad semipresencial**, los recursos didácticos serán las que se indican en el **Anexo IV**.

8.4. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

Según la **Orden de 29 de septiembre de 2010** se realizarán, para el módulo de EIE de SEGUNDO curso de los ciclos formativos, durante el período comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final las actividades de refuerzo o mejora de las competencias que permiten al alumnado la superación del módulo pendiente de evaluación positiva o en su caso para mejorar la calificación obtenida en el mismo.

El alumnado de segundo curso que tenga el módulo de EIE no superado mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos tendrá la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

Las actividades de refuerzo y mejora consistirán en la realización de ejercicios, casos prácticos, trabajos de investigación tanto en el aula como en casa.

Al finalizar el curso se realizará el formato de prueba establecido en el apartado 8.3., de esta programación.

Lo establecido en los párrafos anteriores, se mantendrá igual tanto para la modalidad online, como para la modalidad semipresencial.

8.5. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

A través de la evaluación procesual será posible ajustar algunos elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje inicialmente planificados.

La labor de seguimiento periódico de la programación didáctica se llevará a cabo a través de reuniones programadas del Departamento Didáctico de Formación y Orientación Laboral, en los plazos que éste acuerde y que deberán constar en el correspondiente acta.

La búsqueda de la calidad también afecta a la actividad docente, por lo que se hace necesaria, no sólo la evaluación de los alumnos/as, sino también del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, para comprobar la efectividad del trabajo desarrollado así como las posibilidades de mejorarlo. Esta autoevaluación se llevará a cabo mediante un cuestionario que se le pasará al alumnado al final de curso en el que deberán, de forma anónima, responder a cuestiones relacionadas con la adecuación de las enseñanzas a sus necesidades, por ejemplo, si el módulo ha sido demasiado teórico o demasiado práctico, si la carga de trabajo ha sido excesiva en algún momento, etc.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Podemos detectar necesidades educativas individuales mediante el análisis de los resultados de la evaluación inicial y comenzar a tomar medidas. Con el asesoramiento y ayuda del resto del equipo educativo y del Departamento de Orientación se organizarán diversas estrategias metodológicas, y actividades adaptadas.

Como posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

- Distinguir los contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
- Flexibilizar las actividades a realizar (actividades de refuerzo, alternativas, adecuar a cada caso el nivel de abstracción y complejidad).
- Cambiar la metodología (adaptar el tiempo y ritmo de aprendizaje, facilitar las oportunidades de adquisición de resultados no alcanzados aún).
- Personalizar los diversos instrumentos de evaluación.
- Modificar la ubicación del alumnado en el aula y utilizar los agrupamientos.
- Repetir explicaciones individualizadas y proponer actividades complementarias de apoyo.
- Potenciar la participación del alumno o alumna y la consecución de pequeñas metas como factor de motivación.

Para alumnas y alumnos con elevada motivación y nivel superior respecto a la media del grupo, se propone:

- Plantear supuestos prácticos adicionales y actividades de ampliación y profundización de contenidos.
- Evitar la frustración y el aburrimiento mediante tareas más complejas y variadas propuestas por los interesados o interesadas

10. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Las dimensiones de la evaluación que abordamos este curso son:

- 1.- Contextualización y coherencia de las programaciones didácticas con el Proyecto de Centro.
- 2.- Resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3.- Medidas de atención a la diversidad.

A continuación, se detallan los instrumentos de evaluación y los niveles de logro para cada indicador que se ha establecido

DIMENSIÓN	Contextualización y coherencia con el Proyecto Educativo		
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1.- Cotejo de documentación.		
INDICADORES	NIVELES DE LOGRO		
	EXCELENTE	ADECUADO	INADECUADO
Las P.D. se han planificado siguiendo los criterios recogidos en el Plan de Centro.	La P.D. recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro utilizando la plantilla ofrecida por el mismo.	La P.D. recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro no utilizando la plantilla común.	La P.D. no recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro.
Las P.D. son lo suficientemente concretas para guiar la intervención docente.	La organización de contenidos y secuenciación de criterios de evaluación es una guía eficaz para la actividad del docente en el aula.	La organización de contenidos y secuenciación de criterios de evaluación presenta imprecisiones que dificultan su uso como guía de la intervención docente.	El diseño de la P.D. impide su uso como guía docente restringiendo su utilidad a la de cumplir con un requisito administrativo.
Las P.D. establecen el procedimiento para realizar los cambios necesarios.	La P.D. determina los momentos y las decisiones que determinarán posibles cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. determina las decisiones sin especificar los momentos que realizar los cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. no determina las decisiones ni los momentos en los que se deberían realizar los cambios y adaptaciones de la misma

DIMENSIÓN	Resultados del proceso enseñanza-aprendizaje		
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1.-Cotejo de documentación		
INDICADORES	NIVELES DE LOGRO		
	EXCELENTE	ADECUADO	INADECUADO
Las P.D. describen el procedimiento para realizar los cambios necesarios a partir de los resultados de las distintas evaluaciones con especial atención a la evaluación inicial.	La P.D. determina los momentos y las decisiones que determinarán posibles cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. determina las decisiones sin especificar los momentos que realizar los cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. no determina las decisiones ni los momentos en los que se deberían realizar los cambios y adaptaciones de la misma
Las P.D. han organizado y secuenciado los criterios de evaluación en relación a las distintas unidades didácticas.	La P.D. ha secuenciado y organizado el 100% de los contenidos y criterios de evaluación.	La P.D. ha secuenciado y organizado el 100% de los contenidos y la mayoría de los criterios de evaluación.	La P.D. no recoge de manera secuenciada el 100% de los contenidos y parte de los criterios de evaluación no están organizados.
Las P.D. determinan los criterios de evaluación mínimos imprescindibles.	La P.D. tiene descritos el nivel de logro de todos los criterios de evaluación.	La P.D. tiene descritos el nivel de logro de criterios de evaluación en todos los objetivos o resultados de aprendizaje.	La P.D. no tiene descritos el nivel de logro de la mayoría de los criterios de evaluación.
Las estrategias metodológicas recogidas en las P.D. y desarrolladas en el aula favorecen el aprendizaje autónomo del alumnado.	Las estrategias metodológicas descritas en la PD. incluyen una amplia variedad de actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo.	Las estrategias metodológicas incluyen actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo en la mayoría de las unidades didácticas	Las estrategias metodológicas incluyen en escasa situaciones actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo
Las P.D. recogen la planificación de la actividad educativa en el escenario semipresencial, on line con especial atención a los criterios de	La P.D. tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones.	La P.D. tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones	La P.D. no tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones.

calificación de dichos escenarios.		aunque presenta imprecisiones tanto en la organización y secuenciación de los contenidos y criterios como en los criterios de calificación	
------------------------------------	--	--	--

DIMENSIÓN	Medidas de atención a la diversidad		
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1.- Cotejo de documentación / Informes Departamento de Orientación.		
INDICADORES	NIVELES DE LOGRO		
	EXCELENTE	ADECUADO	INADECUADO
Programa alumnado con materias no superadas de cursos anteriores.	La P.D. tiene recogido el plan actividades, seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.	La P.D. tiene recogido el plan actividades y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.	La P.D. no tiene recogido el plan actividades, seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.
Medidas para el alumnado NEAE.	La P.D. tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas)	La P.D. tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas) aunque presenta imprecisiones en la aplicación de las mismas.	La P.D. no tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas)

El mecanismo básico para evaluar la programación y la práctica docente será la reunión periódica de los miembros del Departamento Didáctico en la que se estudiarán los indicadores establecidos. En la reunión de departamento, posterior a cada evaluación, se analizarán los resultados académicos de los alumnos, y las programaciones, valorando si éstas se desarrollan con normalidad o hay que introducir cambios en la práctica docente, para conseguir los mejores resultados académicos posibles. Cada profesor o profesora cumplimentará el documento unificado "Seguimiento Trimestral de la Programación Didáctica" y se lo entregará a su jefe o jefa de departamento siendo este el encargado del seguimiento trimestral del departamento.

En este sentido hay que recordar que la temporalización y la secuenciación, de cada unidad didáctica, son flexibles y modificables según las necesidades que se vayan observando en el desarrollo de la misma, sin que esto perjudique el desarrollo de la programación.

***ANEXO I:
COMPETENCIAS
PROFESIONALES,
PERSONALES Y
SOCIALES DE CADA
TÍTULO DE CICLO
FORMATIVO***

TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

Según el artículo 5 del Real Decreto por el que se regula el título (ver apartado 2 de la presente programación), las competencias profesionales relacionadas con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

TÉCNICO VIDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO

Según el artículo 5 del Real Decreto por el que se regula el título (ver apartado 2 de la presente programación), las competencias profesionales relacionadas con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos" en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL

Según el artículo 5 del Real Decreto por el que se regula el título (ver apartado 2 de la presente programación), las competencias profesionales relacionadas con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido y responsabilidad social.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO

Según el artículo 5 del Real Decreto por el que se regula el título (ver apartado 2 de la presente programación), las competencias profesionales relacionadas con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y personal, identificando la normativa aplicable.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, incluyendo las relacionadas con el soporte vital básico, con responsabilidad social aplicando principios éticos en los procesos de salud y en los protocolos de género de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO

Según el artículo 5 del Real Decreto por el que se regula el título (ver apartado 2 de la presente programación), las competencias profesionales relacionadas con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Organizar y coordinar equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos, con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

TÉCNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS

Según el artículo 5 del Real Decreto por el que se regula el título (ver apartado 2 de la presente programación), las competencias profesionales relacionadas con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos, con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR

Según el artículo 5 del Real Decreto por el que se regula el título (ver apartado 2 de la presente programación), las competencias profesionales relacionadas con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. l) Organizar y coordinar equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos, con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las

actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, incluyendo las relacionadas con el soporte vital básico, con responsabilidad social aplicando principios éticos en los procesos de salud y los protocolos de género de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Según el artículo 5 del Real Decreto por el que se regula el título (ver apartado 2 de la presente programación), las competencias profesionales relacionadas con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propia del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Según el artículo 5 del Real Decreto por el que se regula el título (ver apartado 2 de la presente programación), las competencias profesionales relacionadas con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

ANEXO II: OBJETIVOS GENERALES DE CADA TÍTULO DE CICLO FORMATIVO

TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

Según el artículo 3 de la Orden por la que se regula el currículo del título (ver apartado 2 de la presente programación), los objetivos generales relacionados con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

TÉCNICO EN VIDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO

Según el artículo 3 de la Orden por la que se regula el currículo del título (ver apartado 2 de la presente programación), los objetivos generales relacionados con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Evaluar las posibilidades de utilización de los protocolos estandarizados empleados durante la evolución de la sesión, analizando su forma de aplicación y sus posibles consecuencias, para la resolución de conflictos durante el desarrollo de las sesiones de animación musical y visual.
- Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL

Según el artículo 3 de la Orden por la que se regula el currículo del título (ver apartado 2 de la presente programación), los objetivos generales relacionados con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas». f) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO

Según el artículo 3 de la Orden por la que se regula el currículo del título (ver apartado 2 de la presente programación), los objetivos generales relacionados con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO

Según el artículo 3 de la Orden por la que se regula el currículo del título (ver apartado 2 de la presente programación), los objetivos generales relacionados con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

TÉCNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS

Según el artículo 3 de la Orden por la que se regula el currículo del título (ver apartado 2 de la presente programación), los objetivos generales relacionados con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR

Según el artículo 3 de la Orden por la que se regula el currículo del título (ver apartado 2 de la presente programación), los objetivos generales relacionados con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos.
- Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Según el artículo 3 de la Orden por la que se regula el currículo del título (ver apartado 2 de la presente programación), los objetivos generales relacionados con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo. u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Según el artículo 3 de la Orden por la que se regula el currículo del título (ver apartado 2 de la presente programación), los objetivos generales relacionados con el Módulo de EIE son las siguientes:

- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ANEXO III: MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN EN EL ESCENARIO ONLINE

A. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos están adaptados al escenario online y reducidos con respecto al escenario presencial:

UNIDAD 1:	LA INICITIVA EMPREENDEDORA
	• Conocer los motivos y la motivación para crear una empresa. • Definir la figura del emprendedor. • Autoevaluar la capacidad emprendedora. • Características personales de los emprendedores • Redactar la idea de negocio y su propuesta de valor
UNIDAD 2:	EL MERCADO Y SU ENTORNO
	• Realizar una segmentación del mercado. • Conocer los factores del entorno general y del entorno específico que afectan a la empresa. • Realizar un estudio D.A.F.O. del entorno y la empresa. • Definir la misión, visión y valores de la empresa. • Sensibilizar sobre la responsabilidad social corporativa de las empresas.
UNIDAD 3:	EL MARKETING
	• Valorar el marketing como una estrategia de satisfacción del cliente y el mercado. • Diseñar estrategias de marketing de posicionamiento en calidad-precio. • Conocer y diseñar estrategias de marketing operativo en cuanto a producto, precio, promoción y distribución. • Valorar la importancia de atención al cliente
UNIDAD 4:	RECURSOS HUMANOS Y FORMAS JURÍDICAS
	• Elaborar un organigrama y un análisis de puestos • Conocer los requisitos y las distintas formas jurídicas. • Conocer los trámites en la creación de empresas, tanto de forma presencial como telemática.
UNIDAD 5:	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN
	• Calcular las inversiones y gastos iniciales del proyecto. • Conocer las distintas fuentes de financiación propia y ajena. • Saber localizar las posibles ayudas y subvenciones.
UNIDAD 6:	ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO
	• Clasificar los elementos patrimoniales en activo, pasivo y patrimonio neto. • Calcular la cuenta de resultados • Calcular principales ratio.

B. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

RESULTADO APRENDIZAJE	BLOQUE DE CONTEIDOS	UNIDADES TRABAJO
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1	INICIATIVA EMPRENDEDORA	UNIDADES DE TRABAJO 1, 3 Y 5
	- Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. - Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito del sector profesional. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. - Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada. - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.	
RESULTADO APRENDIZAJE 2	LA EMPRESA Y SU ENTORNO	UNIDADES DE TRABAJO 2, 5
	- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con el sector profesional. - Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con el sector profesional. - Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente. - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una "pyme" u organización. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA	UNIDADES DE TRABAJO 3, 4, 5 Y 6
	- La responsabilidad de los propietarios de la empresa. - Elección de la forma jurídica. - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la producción del sector profesional. - Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones. - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. - Plan de empresa: Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.	
RESULTADO APRENDIZAJE 4	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	UNIDADES DE TRABAJO 5 Y 6
	- Análisis de la información contable. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. - Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. - Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.	

Con respecto a los contenidos enunciados en el cuadro anterior, es necesario destacar que ante este escenario, se darán resumidos, destacando lo básico de cada uno de ellos. No obstante, la secuenciación planteada es flexible, pudiendo verse alterada dependiendo de la evolución y organización en el desarrollo de las clases en este escenario, así como el perfil del grupo clase en el que se imparte docencia.

C. TEMPORALIZACIÓN

U.T.	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD	TRIMESTRE
1	La iniciativa emprendedora	1
2	El mercado y su entrono	1
3	El marketing.	1
4	Recursos humanos y Formas Jurídicas	2
5	Inversión y financiación	2
6	Análisis contable y financiero. Plan de producción	2

D. ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS

El escenario online supone que todo el alumnado del grupo-clase se encuentra en modalidad de teleformación.

La mecánica semanal que seguiremos será explicación teórica a través de presentaciones en google drive y subida a la plataforma Moodle centros o aula virtual de "TulibrodeFP" de actividades dirigidas, trabajos con fecha límite (entre ellos, hay que destacar el plan de empresa), que se corregirán en clase o personalmente, con su correspondiente seguimiento a través de las plataformas citadas en el apartado recursos.

Ante esta situación, el espacio con el que contará el alumnado será el habilitado en sus propios hogares.

Los agrupamientos se caracterizarán por ser individuales fundamentalmente, aunque las distintas formas de trabajo del escenario presencial, pueden adaptarse a esta modalidad, de la siguiente forma:

- ⇒ **Trabajo individual:** realización de actividades Individualmente por el alumno.
- ⇒ **Trabajo en parejas:** realización de actividades por parejas, pudiendo utilizar las distintas plataformas que permiten trabajos sincronizados en remoto (Moodle Centros, Drive, Mensajerías instantáneas, etc.)
- ⇒ **Pequeño grupo:** (3-5) alumnos: heterogéneo, realización de trabajos o monografías. Igualmente, se pueden utilizar para este tipo de agrupamiento, las plataformas anteriormente citadas.

- ⇒ **Grupo-clase:** en la realización de debates u otras dinámicas de grupo. Esto se podrá llevar a cabo a través de las videoconferencias y siempre que los medios y Moodle Centros permita llevarlas a cabo, e igualmente, a través de foros, chat y otras aplicaciones similares.

E. TIPOS DE ACTIVIDADES

En situación de docencia online, todas las tipologías de actividades diseñadas en la presente programación, se realizarán a través de las plataformas habilitadas y de los recursos y aplicaciones.

Se hará especial hincapié en las actividades que supongan refuerzo de aquellos resultados de aprendizaje y contenidos que puedan presentar más dificultades en su adquisición por parte del alumnado, fomentando el autoaprendizaje del alumnado y el desarrollo de la competencia "aprender a aprender". También, se potenciarán las actividades de videoconferencias y todas aquellas que permitan una continuidad en la evolución del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado.

Las actividades, en modalidad online, pueden consistir en:

1. Actividades de presentación-motivación, que utilizaremos para introducir a los alumnos en el contenido que se aborda en la unidad de trabajo.

2. Actividades de evaluación de conocimientos previos que son las que realizaremos para obtener información acerca de qué saben los alumnos/as sobre la materia.

3. Actividades de desarrollo de los contenidos que son las que permitirán a los alumnos la adquisición de nuevos conocimientos. Se potenciará aquí el uso de estrategias metodológicas de indagación, que permitan que el alumnado realice aprendizajes por sí solo (construcción del conocimiento). El profesorado, de esta forma, será guía y facilitador del aprendizaje, pero deja espacio a la reflexión del alumnado.

4. Actividades de consolidación en las cuales los alumnos/as contrastan las nuevas ideas y aplican los nuevos aprendizajes.

5. Actividades de ampliación, que nos permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos/as que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas, y también las que no son imprescindibles en el proceso.

6. Actividades de refuerzo, que son aquellas dirigidas a alumnos/as que no alcanzan los objetivos planificados.

7. Actividades de evaluación que son actividades dirigidas a la evaluación formativa y sumativa que no estuvieron cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

8. Actividades empleo de las TIC: en las cuales se fomentará el uso de nuevas tecnologías, fundamentales en este escenario. Para ello, se practicará que el alumnado sea capaz de manejarse con todos los instrumentos TIC, para que cuando trabajen desde sus hogares, no tengan dificultades en su uso.

9. Plan de empresa: actividad fundamental para el desarrollo del módulo. Con este plan, el alumnado simulará la creación y desarrollo de su propia empresa. Así, podrán aplicar todos los contenidos teóricos y prácticos adquiridos durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo esta actividad valorar si han alcanzado los resultados de aprendizaje marcados y criterios de evaluación.

F. RECURSOS DIDÁCTICOS

Los medios didácticos y recursos que se utilizarán para el desarrollo del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, en modalidad online, se diferencian de los utilizados en la presencial, en el hecho de que se potenciará el uso del manual de apoyo, así como los recursos TIC. Estos serán los siguientes:

- Manuales de apoyo y consulta que irán conformando la llamada "biblioteca de aula" en la que los alumnos/as intervendrán como agentes activos de gestión, organización y control. En concreto, los alumnos/as dispondrán como manual de apoyo el libro de texto publicado por TuLibrodeFP y del aula virtual que también ofrece esta editorial
- Plataforma Moodle Centros, para videoconferencia y gestión de recursos, materiales y tareas con el alumnado.
- La legislación básica; la Constitución española, el Estatuto de los Trabajadores, indudablemente, el Convenio Colectivo del sector, a través de las páginas web oficiales en las que se puede consultar su contenido.
- Prensa online especializada (emprendedores, Erga-FP, Actualidad laboral, Expansión, cinco días, etc.)
- Emprende planet.
- Tecnologías de la información y la comunicación:
 - Medios audiovisuales: ordenador
 - Para la exposición de contenidos se emplearán presentaciones (Google Drive, Power Point, Canvas, etc.), Youtube, quiz y experiencias learning de Genially, Kahoots, Socrative, Google Classroom, Telegram, Remind, etc., y se proyectarán videos de corta duración y films.
 - Internet será el recurso habitual: webs (blog flipeed eie Antonio Guirado), redes sociales, presentaciones correo electrónico, foros, mensajerías instantáneas, formularios google...

G. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se verán también reducidos, según los contenidos, tal y como se señala en el cuadro siguiente:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. (UT.1) b) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector. (UT.1) c) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. (UT.1) d) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. (UT.1) e) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. (UT.1) f) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. (UT.1) g) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial. (UT.1)
2. Define la oportunidad de creación de una empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. (UT.2) b) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. (UT.2) c) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. (UT.2) d) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. (UT.2) e) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. (UT.2) f) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula. (UT.5.6)
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	

**CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN**

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. **(UT.4)**
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. **(UT.4)**
- c) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. **(UT.4)**
- d) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. **(UT.5,6)**
- e) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. **(UT.4,5)**
- f) Se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso. **(UT.3)**

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

**CRITERIOS
DE EVALUACIÓN**

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización. **(UT.5)**
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. **(UT.6)**
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula. **(UT.3,5,6)**
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial. **(UT6)**

H. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En escenario online, se hace imprescindible que el instrumento fundamental para comprobar la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado es el Plan de empresa y las diversas actividades. Es por ello, que ante esta situación, se dará todo el peso numérico a este apartado.

La calificación de este módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

- a. Plan de empresa:** Se realizará en el aula y en casa. Se podrá realizar un seguimiento periódico y evaluable sobre la elaboración y marcha del mismo. Dicho plan se elaborará en grupo o de manera individual según establezca el profesor una vez que sean detectadas las necesidades del grupo. El plan comprenderá una presentación escrita y una exposición oral. Este plan de empresa será de creación propia y se entregará en formato digital y/o papel en la fecha establecida. Posteriormente, el alumno deberá realizar una exposición oral de dicho plan de empresa. La presentación del proyecto empresarial fuera del plazo indicado por el profesor/a se evaluará negativamente.

- b. Casos prácticos y actividades de clase:** Cada unidad didáctica llevará asociada una o varias actividades realizadas por el alumno, (actividades de comprensión, resolución de casos prácticos, gráficos, trabajos monográficos, exposiciones orales, resolución de cuestiones) desarrolladas bien en clase o bien en casa. La valoración de las mismas se realizará efectuando una media aritmética entre las realizadas en el trimestre. La presentación de actividades, trabajos y casos prácticos fuera del plazo indicado por el profesor/a serán evaluados negativamente.

Los porcentajes de calificación serán los siguientes:

Plan empresa y casos prácticos y actividades de clase: 100%.

La nota trimestral del módulo será la media ponderada de la calificación obtenida en el anterior instrumentos de evaluación siempre y cuando se hayan alcanzado un mínimo de 5.

Según la **Orden de Evaluación de 29 de septiembre 2010**, una vez calificados todos los alumnos/as durante los distintos trimestres o evaluaciones parciales, la nota final del módulo será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados siempre y cuando hayan obtenido un mínimo de 5 en cada trimestre.

RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos/as que no superen la evaluación de algunas de las pruebas específicas se prevén cuatro recuperaciones:

- La primera se realizará al finalizar la primera evaluación y versará sobre los criterios de evaluación no superados en la misma.
- La segunda se realizará al finalizar la segunda evaluación y estará relacionada con los criterios de evaluación no superados en la misma. Se realizará una prueba general de contenidos en la que se podrán repetir las unidades de trabajo no superadas durante el curso
- La última recuperación se realizará en junio y comprenderá las evaluaciones no superadas.

La no presentación de las actividades y del plan de empresa, implicará la repetición de los mismos en el período de recuperación (a excepción de estar en cuarentena, con la enfermedad COVID-19, o con síntomas compatibles

con la misma, en cuyo caso se realizará la prueba en el momento que se incorpore el/la alumno/a). Los criterios de evaluación no superados se recuperarán mediante una prueba objetiva y/o actividades teóricas-prácticas.

Para recuperar el alumnado asistirá a clase en el periodo comprendido entre marzo y junio, realizando las **actividades de recuperación** que se encomienden.

Los criterios de calificación para la recuperación, serán los mismos que están establecidos (*100% plan de empresa y casos prácticos y actividades de clase*).

SUBIDA DE NOTA.

Aquel alumnado que quiera subir nota al final de curso, deberá presentarse a una prueba general teórica-práctica. En caso de sacar menos nota de la que tenían, mantendrán esta última.

La prueba general consistirá en un trabajo teórico práctico, en el caso de que el alumnado **quiera subir un máximo de 1 punto** (dependiendo la calificación de la calidad de la tarea presentada por el alumnado), y una prueba teórica-práctica de todo el módulo profesional, en el caso de que el alumnado **quiera subir entre 2 y 3 puntos** (dependiendo la calificación del resultado obtenido en la citada prueba)

PROCEDIMIENTO PARA EL ALUMNADO CON ASISTENCIA IRREGULAR A CLASE

Aquellos alumnos/as que consigan superar el 25% de faltas de asistencia justificadas y no justificadas tendrán que realizar todas las pruebas objetivas, partes del plan de empresa y actividades que no hayan realizado durante el desarrollo de las clases, en periodo de recuperación.

ANEXO IV: MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN EN EL ESCENARIO SEMIPRESENCIAL

A. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos están adaptados al escenario semipresencial y reducidos con respecto al escenario presencial:

UNIDAD 1:	LA INICITIVA EMPREENDEDORA
	• Conocer los motivos y la motivación para crear una empresa. • Definir la figura del emprendedor. • Autoevaluar la capacidad emprendedora. • Características personales de los emprendedores • Redactar la idea de negocio y su propuesta de valor
UNIDAD 2:	EL MERCADO Y SU ENTORNO
	• Realizar una segmentación del mercado. • Conocer los factores del entorno general y del entorno específico que afectan a la empresa. • Realizar un estudio D.A.F.O. del entorno y la empresa. • Definir la misión, visión y valores de la empresa. • Sensibilizar sobre la responsabilidad social corporativa de las empresas.
UNIDAD 3:	EL MARKETING
	• Valorar el marketing como una estrategia de satisfacción del cliente y el mercado. • Diseñar estrategias de marketing de posicionamiento en calidad-precio. • Conocer y diseñar estrategias de marketing operativo en cuanto a producto, precio, promoción y distribución. • Valorar la importancia de atención al cliente
UNIDAD 4:	RECURSOS HUMANOS Y FORMAS JURÍDICAS
	• Elaborar un organigrama y un análisis de puestos • Conocer los requisitos y las distintas formas jurídicas. • Conocer los trámites en la creación de empresas, tanto de forma presencial como telemática.
UNIDAD 5:	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN
	• Calcular las inversiones y gastos iniciales del proyecto. • Conocer las distintas fuentes de financiación propia y ajena. • Saber localizar las posibles ayudas y subvenciones.
UNIDAD 6:	ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO
	• Clasificar los elementos patrimoniales en activo, pasivo y patrimonio neto. • Calcular la cuenta de resultados • Calcular principales ratio.

B. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

RESULTADO APRENDIZAJE	BLOQUE DE CONTEIDOS	UNIDADES DE TRABAJO
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1	INICIATIVA EMPRENDEDORA	UNIDADES DE TRABAJO 1, 3 Y 5
	- Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. ONLINE - Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito del sector profesional. PRESENCIAL - Proyecto de simulación empresarial en el aula. ONLINE - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. - Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada. - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.	
RESULTADO APRENDIZAJE 2	LA EMPRESA Y SU ENTORNO	UNIDADES DE TRABAJO 2, 5
	- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con el sector profesional. PRESENCIAL - Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con el sector profesional. PRESENCIAL - Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. PRESENCIAL - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente. PRESENCIAL - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una "pyme" u organización. PRESENCIAL - Proyecto de simulación empresarial en el aula. ONLINE - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA	UNIDADES DE TRABAJO 3, 4, 5 Y 6
	- La responsabilidad de los propietarios de la empresa. PRESENCIAL - Elección de la forma jurídica. PRESENCIAL - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la producción del sector profesional. PRESEN. - Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones. PRESEN. - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. PR - Plan de empresa: Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. ONLINE - Proyecto de simulación empresarial en el aula. ONLINE - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.	

RESULTADO APRENDIZAJE 4	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	UNIDADES DE TRABAJO 5 Y 6
	- Análisis de la información contable. PRESENCIAL - Proyecto de simulación empresarial en el aula. ONLINE - Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. PRESENCIAL - Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. PRESENCIAL - Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada. ONLINE	

Con respecto a los contenidos enunciados en el cuadro anterior, es necesario destacar que ante este escenario, se darán resúmenes, destacando lo básico de cada uno de ellos. No obstante, la secuenciación planteada es flexible, pudiendo verse alterada dependiendo de la evolución y organización en el desarrollo de las clases en este escenario, así como el perfil del grupo clase en el que se imparte docencia.

C. TEMPORALIZACIÓN

U.T.	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD	TRIMESTRE	presencial	online
1	La iniciativa emprendedora	1	4	6
2	El mercado y su entorno	1	4	6
3	El marketing.	1	4	6
4	Recursos humanos y Formas Jurídicas	2	4	6
5	Inversión y financiación	2	4	6
6	Análisis contable y financiero. Plan de producción	2	4	6

D. ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS

El escenario semipresencial, supone que una parte del grupo estará en el aula y la otra parte del grupo se encuentra trabajando online en sus respectivas casas.

La mecánica semanal que seguiremos será explicación teórica a través de presentaciones en google drive y subida a la plataforma moodle centros o aula virtual de "TulibrodeFP" de actividades dirigidas, trabajos con fecha límite, (entre ellos, hay que destacar el plan de empresa), que se corregirán en clase o personalmente, con su correspondiente seguimiento a través de las plataformas citadas en el apartado recursos.

Ante esta situación, el espacio con el que contará el alumnado será, por una parte, para el alumnado del grupo-clase que está presencial, las dependencias del centro habilitadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de las medidas sanitarias y de distanciamiento social establecidas en el **PROTOCOLO COVID-19**, del Centro Educativo. Por otra parte, el espacio para la otra fracción de grupo que está online, será el habilitado en sus propios hogares.

Los agrupamientos de esta forma, se deben caracterizar por ser individuales cuando el alumnado esté en el Centro Educativo. El agrupamiento grupo-clase, para la realización de debates u otras dinámicas, se podrá plantear, siempre y cuando se respeten las medidas de distanciamiento social. No obstante, las distintas formas de trabajo en grupo, pueden adaptarse a esta modalidad, siempre y cuando el alumnado colabore online, de la siguiente forma:

- ⇒ **Trabajo individual:** realización de actividades Individualmente por el alumno.
- ⇒ **Trabajo en parejas:** realización de actividades por parejas, pudiendo utilizar las distintas plataformas que permiten trabajos sincronizados en remoto (Moodle Centros, Drive, Mensajerías instantáneas, etc.)
- ⇒ **Pequeño grupo:** (3-5) alumnos: heterogéneo, realización de trabajos o monografías. Igualmente, se pueden utilizar para este tipo de agrupamiento, las plataformas anteriormente citadas.
- ⇒ **Grupo-clase:** en la realización de debates u otras dinámicas de grupo.

E. TIPOS DE ACTIVIDADES

Ante el escenario de semipresencialidad, en el cual, mitad de grupo está en el aula y la otra mitad, en casa, se realizarán fundamentalmente actividades de autoaprendizaje, potenciando la competencia "aprender a aprender", así, el alumnado de forma autónoma puede, a partir de las orientaciones oportunas, avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades pueden consistir en:

1. Actividades de presentación-motivación, que utilizaremos para introducir a los alumnos en el contenido que se aborda en la unidad de trabajo.

2. Actividades de evaluación de conocimientos previos que son las que realizaremos para obtener información acerca de qué saben los alumnos/as sobre la materia.

3. Actividades de desarrollo de los contenidos que son las que permitirán a los alumnos la adquisición de nuevos conocimientos. Se potenciará aquí el uso de estrategias metodológicas de indagación, que permitan que el alumnado realice aprendizajes por sí solo (construcción del conocimiento). El profesorado, de esta forma, será guía y facilitador del aprendizaje, pero deja espacio a la reflexión del alumnado.

4. Actividades de consolidación en las cuales los alumnos/as contrastan las nuevas ideas y aplican los nuevos aprendizajes.

5. Actividades de ampliación, que nos permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos/as que han realizado de manera satisfactoria las

actividades de desarrollo propuestas, y también las que no son imprescindibles en el proceso.

6. Actividades de refuerzo, que son aquellas dirigidas a alumnos/as que no alcanzan los objetivos planificados.

7. Actividades de evaluación que son actividades dirigidas a la evaluación formativa y sumativa que no estuvieron cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

8. Actividades empleo de las TIC: en las cuales se fomentará el uso de nuevas tecnologías, fundamentales en este escenario. Para ello, se practicará que el alumnado sea capaz de manejarse con todos los instrumentos TIC, para que cuando trabajen desde sus hogares, no tengan dificultades en su uso.

9. Plan de empresa: actividad fundamental para el desarrollo del módulo. Con este plan, el alumnado simulará la creación y desarrollo de su propia empresa. Así, podrán aplicar todos los contenidos teóricos y prácticos adquiridos durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo esta actividad valorar si han alcanzado los resultados de aprendizaje marcados y criterios de evaluación.

F. RECURSOS DIDÁCTICOS

La semipresencialidad, al suponer la atención del alumnado tanto desde clase, como los conectados online, implica una optimización de los medios didácticos y recursos que se utilizarán para el desarrollo del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedor.

Es por ello, que se empleará en mayor medida, todos aquellos recursos que faciliten el autoaprendizaje del alumnado, para que el profesorado pueda atender de forma óptima las dificultades concretas detectadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los recursos serán:

- Manuales de apoyo y consulta que irán conformando la llamada "biblioteca de aula" en la que los alumnos/as intervendrán como agentes activos de gestión, organización y control. En concreto, los alumnos/as dispondrán como manual de apoyo el libro de texto publicado por TuLibrodeFP, y del aula virtual ofrecida por la propia editorial.
- La pizarra del aula
- Plataforma Moodle Centros, para la gestión de recursos, materiales y tareas con el alumnado.
- La legislación básica; la Constitución española, el Estatuto de los Trabajadores, indudablemente, el Convenio Colectivo del sector, a

través de las páginas web oficiales en las que se puede consultar su contenido.

- Prensa online especializada (emprendedores, Erga-FP, Actualidad laboral, Expansión, cinco días, etc.)
- Emrende planet.
- Tecnologías de la información y la comunicación:
 - Medios audiovisuales: ordenador (proyector para el grupo que esté en el aula),
 - Para la exposición de contenidos se emplearán presentaciones (Google Drive, Power Point, Canvas, etc.), Youtube, quiz y experiencias learning de Genially, Kahoots, Google Classroom, Telegram, Remind, Socrative, etc., y se proyectarán videos de corta duración y films
 - Internet será el recurso habitual: webs (blog flipeed eie Antonio Guirado), redes sociales, presentaciones correo electrónico, foros, mensajerías instantáneas, formularios google...

G. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. (UT.1) b) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector. (UT.1) c) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. (UT.1) d) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. (UT.1) e) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. (UT.1) f) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. (UT.1) g) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial. (UT.1)
5. Define la oportunidad de creación de una empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. (UT.2) b) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. (UT.2)

	c) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. (UT.2) d) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. (UT.2) e) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. (UT.2) f) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula. (UT.2)
6. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. (UT.4) b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. (UT.2)4 c) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. (UT.4) d) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. (UT.4,5,6) e) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. (UT.4,5,6) f) Se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso. (UT.3)
7. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización. (UT.5) c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. (UT.6) h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula. (UT.3,4,5,6) i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial. (UT.6)

H. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de este módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Las técnicas e instrumentos de evaluación que emplearemos son las siguientes:

- a. **Pruebas objetivas de evaluación:** al finalizar las unidades de trabajo establecidas, se realizará una prueba. Estas pruebas se realizarán de forma individual. Estas pruebas podrán ser orales o escritas. Con respecto a estas últimas hemos de decir que serán variadas. Cada una de las pruebas correspondientes a las unidades de trabajo que se realicen se calificarán sobre 10 puntos. Para aprobar la evaluación, el alumnado deberá haber obtenido un mínimo de cinco puntos. En caso

contrario, los alumnos/as aparecerán como suspensos en su boletín de calificaciones.

- b. Plan de empresa:** Se realizará en el aula y en casa. Se podrá realizar un seguimiento periódico y evaluable sobre la elaboración y marcha del mismo. Dicho plan se elaborará en grupo o de manera individual según establezca el/la profesor/a una vez que sean detectadas las necesidades del grupo. El plan comprenderá una presentación escrita y una exposición oral. Este plan de empresa será de creación propia y se entregará en formato digital y/o papel en la fecha establecida. Posteriormente, el alumno deberá realizar una exposición oral de dicho plan de empresa. La presentación del proyecto empresarial fuera del plazo indicado por el profesor/a se evaluará negativamente.
- c. Casos prácticos y actividades de clase:** Cada unidad didáctica llevará asociada una o varias actividades realizadas por el alumno, (actividades de comprensión, resolución de casos prácticos, gráficos, trabajos monográficos, exposiciones orales, resolución de cuestiones) desarrolladas bien en clase o bien en casa. La valoración de las mismas se realizará efectuando una media aritmética entre las realizadas en el trimestre. La presentación de actividades, trabajos y casos prácticos fuera del plazo indicado por el profesor/a serán evaluados negativamente.

Los porcentajes de calificación serán los siguientes:

- a. *Pruebas específicas de evaluación teórico-prácticas: 30%.***
- b. *Plan empresa y casos prácticos y actividades de clase: 70%.***

La nota trimestral del módulo será la media ponderada de la calificación obtenida en los diferentes instrumentos de evaluación siempre y cuando se hayan alcanzado un mínimo de 5 en cada uno de los instrumentos de evaluación anteriormente mencionados.

No obstante, si en algún trimestre se determinara por el/la profesor/a no realizar la prueba específica de evaluación, todo el porcentaje correspondiente a este instrumento de calificación, irá al Plan de empresa y actividades,

Según la **Orden de Evaluación de 29 de septiembre 2010**, una vez calificados todos los alumnos/as durante los distintos trimestres o evaluaciones parciales, la nota final del módulo será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados siempre y cuando hayan obtenido un mínimo de 5 en cada trimestre.

RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos/as que no superen la evaluación de algunas de las pruebas específicas se prevén cuatro recuperaciones:

- La primera se realizará al finalizar la primera evaluación y versará sobre los criterios de evaluación no superados en la misma.
- La segunda se realizará al finalizar la segunda evaluación y estará relacionada con los criterios de evaluación no superados en la misma. Se realizará una prueba general de contenidos en la que se podrán repetir las unidades de trabajo no superadas durante el curso
- La última recuperación se realizará en junio y comprenderá las evaluaciones no superadas.

La no asistencia justificada o injustificada a una prueba escrita u oral implicará la repetición de la misma en el período de recuperación (a excepción de estar en cuarentena, con la enfermedad COVID-19, o con síntomas compatibles con la misma, en cuyo caso se realizará la prueba en el momento que se incorpore el/la alumno/a). Los criterios de evaluación no superados se recuperarán mediante una prueba objetiva y/o actividades teóricas-prácticas.

Para recuperar el alumnado asistirá a clase entre marzo y junio, realizará una **prueba objetiva** de recuperación referida al trimestre/s no superado/s y/o **realizará actividades** de recuperación que se encomienden.

Los criterios de calificación para la recuperación, serán los mismos que están establecidos (*30% pruebas específicas de evaluación teórico-prácticas; 70% plan de empresa y casos prácticos y actividades de clase*).

SUBIDA DE NOTA.

Aquel alumnado que quiera subir nota al final de curso, deberá presentarse a una prueba general teórica-práctica. En caso de sacar menos nota de la que tenían, mantendrán esta última.

La prueba general consistirá en un trabajo teórico práctico, en el caso de que el alumnado **quiera subir un máximo de 1 punto** (dependiendo la calificación de la calidad de la tarea presentada por el alumnado), y una prueba teórica-práctica de todo el módulo profesional, en el caso de que el alumnado **quiera subir entre 2 y 3 puntos** (dependiendo la calificación del resultado obtenido en la citada prueba)

PROCEDIMIENTO PARA EL ALUMNADO CON ASISTENCIA IRREGULAR A CLASE

Aquellos alumnos/as que consigan superar el 25% de faltas de asistencia justificadas y no justificadas tendrán que realizar todas las pruebas objetivas, partes del plan de empresa y actividades que no hayan realizado durante el desarrollo de las clases, en periodo de recuperación.